ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

LAPSO DEL 05 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DE 2025

CONTRATO	:	CONTRATO No. 0036-ARC-CBNL03-2025
CONTRATISTA	:	SEAN ELECTRONICA LIMITADA, con NIT: 830.124.848-2
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLETA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DE LA FNA A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO) DEL DATACENTER, TORRES DE COMUNICACIONES, CENTROS DE CABLEADO Y AMPLIACIÓN DE LA RED LAN PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	05 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	$ 134.530.281,00
ADICIÓN No. 1		$ 39.931.640,00
ADICIÓN No. 2	:	$ 26.096.343,00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 200.558.264,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	DETIC - BNL03
SUPERVISOR INICIAL	:	S1 MARCIALES RAMOS RICARDO HUMBERTO
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Leguízamo, a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0036-ARC-CBNL03-2025 suscrito con la Empresa SEAN ELECTRONICA LIMITADA, con NIT: 830.124.848-2 y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los bienes entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLETA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DE LA FNA A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO) DEL DATACENTER, TORRES DE COMUNICACIONES, CENTROS DE CABLEADO Y AMPLIACIÓN DE LA RED LAN PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
MODIFICACIÓN No. 01	03/09/2025	ADICIÓN PRESUPUESTAL Y MODIFICACIÓN ANEXO "A" TÉCNICO - ECONÓMICO	SI	SI $ 39.931.640,00
MODIFICACIÓN No. 02	30/09/2025	PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL y MODIFICACIÓN ANEXO "A" TÉCNICO - ECONÓMICO	SI	SI $ 26.096.343,00

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 200.558.264,00)., incluido IVA, gastos, costos y demás erogaciones tributarias que correspondan. En PESOS COLOMBIANOS (COP)	De acuerdo a los valores unitarios establecidos en el ANEXO "A" PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA, del Contrato No. 0036-ARC-CBNL03-2025 de fecha 10 de julio de 2025. En PESOS COLOMBIANOS (COP)	De acuerdo a los valores unitarios establecidos en el ANEXO "A" PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA, del Contrato No. 0036-ARC-CBNL03-2025 de fecha 10 de julio de 2025. En PESOS COLOMBIANOS (COP)	N/A	N/A	DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 200.558.264,00)., incluido IVA, gastos, costos y demás erogaciones tributarias que correspondan. En PESOS COLOMBIANOS (COP)

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. NB-100394484 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2025** **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL** **17 DE JULIO DE 2025**

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		17-07-2025	02-10-2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO BIENES	X		17-07-2025	02-10-2025
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		17-07-2025	02-10-2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		17-07-2025	N/A
TODO RIESGO	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	X		17-07-2025	02-10-2025

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIALES	2025	$ 200.558.264,00 (COP)	--	--	--	--	$ 0,00 (COP)	$ 200.558.264,00 (COP)	0,00 %

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	El contratista SEAN ELECTRONICA LIMITADA, con NIT: 830.124.848-2., no ha presentado situaciones de incumplimiento en el periodo de ejecución del contrato.
CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
CONTRATO	2025	4025 12/01/2025	$ 200.558.264,00	N/A	N/A	N/A	20425 11/07/2025	$ 200.558.264,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES PRESTADOS A SATISFACCION:

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
01	2025	CONTRATO	$ 200.558.264,00	--	--	--	--	--	--	El contratista SEAN ELECTRONICA LIMITADA, con NIT: 830.124.848-2 ha desarrollado la ejecución del contrato de una manera sobresaliente, sin embargo, no se ha efectuado tramite de pago.

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

1. El contratista SEAN ELECTRONICA LIMITADA, con NIT: 830.124.848-2 ha desarrollado la ejecución del contrato de una manera sobresaliente, sin embargo, no se ha efectuado tramite de pago.
2. Que el día 24 de julio 2025, se suscribió el Acta de Inicio, dejando claro los aspectos más importantes del contrato para una correcta ejecución.
3. Que el día 28 de julio 2025, se recibe Cronograma de Entrega por parte del Contratista dando una ruta al cumplimiento exitoso del contrato en referencia. Dejando claro, como fecha máxima de entrega el día 15 DE OCTUBRE 2025.
4. Que el día 28 de julio 2025, se recibe visita de campo por parte del contratista en BNL03, generado cronograma de trabajos de la primera fase. En la cual, se verifico y se tomó medidas de los tendidos de fibra a implementar, el material y repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de redes – data center, en el cantón militar de Puerto Leguizamo.
5. Realizo estudio de campo y verificación del requerimiento por parte de la Entidad, para la posible adición presupuestal destinada al mantenimiento infraestructura de torres y emisora FNA, a la espera de cotizaciones para elaboración de estudio de mercado.
6. Se realizó la Modificación No. 01 de fecha 03/09/2025, en la cual se realizó: ADICIÓN PRESUPUESTAL por valor de: $ 39.931.640,00 Y MODIFICACIÓN ANEXO "A" TÉCNICO – ECONÓMICO, así: Adicionar un ítem

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO EN LAS UNIDADES DE LA FNA.

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

UNIDADES DE LA FNA – TRES ESQUINAS CAQUETÁ							
ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA			CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN	VALOR TOTAL
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLETA DE LAS TORRES DE COMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA FNA A TODO COSTO (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD	ACTIVIDADES A REALIZAR ➢ Reforzamiento de piezas desgastadas, cambio de estructura afectada por corrosión y oxido, cambio de tornillería, refuerzo y ajuste estructura de líneas de vida. ➢ Grateado y pintura "Alquidica con inhibidor de corrosión" total a la estructura de la torre. ➢ Realizar una evaluación de la resistividad del suelo con el propósito de definir el tratamiento adecuado y realizar las actividades suministrando los materiales requeridos para el sistema de puesta a tierra y apantallamiento, conforme a la normatividad vigente en Colombia. ➢ Verificación y/o cambio de las luces de señalización, fotoceldas. ➢ Ajuste general, cambio de mallas del encerramiento rotas o dañadas, sistema de seguridad de encerramiento tipo candado de seguridad para el encerramiento y pintura anticorrosiva. ➢ Ajuste y tensión de los cables de sujeción de la torre y las bases de, así mismo se debe contemplar el cambio de piezas que se encuentren en mal estado. ➢ Letreros de uso restringido especial para intemperies con la información de las características de la torre.	**Torre # 1** (SHELTTER BNL03) Altura: 60 Metros		01	$ 18.562.000,00	$ 18.562.000,00
			Torre # 2 (COAM FNA) Altura:15 Metros.		01	$ 7.497.500,00	$ 7.497.500,00
			Torre # 3 (RODHE BNL03) Altura: 15 Metros.		01	$ 7.496.500,00	$ 7.496.500,00
IVA 19%							$ 6.375.640,00
VALOR TOTAL							$ 39.931.640,00

7. Se están tramitando los permisos correspondientes para el ingreso del personal y 1 vehículo del contratista, para iniciar trabajos en sitio BNL03 – (PRIMERA FASE).
8. Se realizó segunda modificación adición, prorroga e inclusión de un nuevo ítem 10, así:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA RADIAL DE LA EMISORA FNA						
ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN	VALOR TOTAL
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLETA DE LAS TORRES DE COMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA FNA A TODO COSTO (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS	➢ Suministro y cambio del cable coaxial HELIAX de 7/8 cobre corrugado a 100% blindado. 100 Metros.	BNL03	01	$ 5.414.500,00	$ 5.414.500,00
		➢ Suministro y cambio de conectores EIA 7/8" a 7/8"FOAM serie "100%". 5 Unidades.	BNL03	01	$ 943.670,00	$ 943.670,00
		➢ Suministro y cambio kit de tierra para cable coaxial de 7/8". 3 Unidades.	BNL03	01	$ 1.638.273,00	$ 1.638.273,00
		➢ Hanger 7/8" coaxial, Single Stack, incluyendo hardware y	BNL03	01	$ 5.688.200,00	$ 5.688.200,00

	NECESARIOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD	Angle Adapter. 50 Unidades.				
		➢ Prestación de servicios profesionales (instalación a todo costo de los ÍTEMS 1-2-3-4 cotizados). 1 Global.	BNL03	01	$ 12.411.700,00	$ 12.411.700,00
VALOR TOTAL					$ 26.096.343,00	

9. Se continúan con los trabajos en BNL03 en el tendido de fibra, mantenimiento del DATA CENTER, centros de cableado e instalación de los control de acceso; además, se adelanta el envío del material al BFLIM33 – TRES ESQUINAS desde la Ciudad de Bogotá.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
01	ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL	0,00 %	$ 0,00

OBSERVACIONES:

10. El contratista SEAN ELECTRONICA LIMITADA, con NIT: 830.124.848-2, ha desarrollado la ejecución del contrato de una manera sobresaliente, sin embargo, no se ha efectuado tramite de pago.

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

11. El contratista SEAN ELECTRONICA LIMITADA, con NIT: 830.124.848-2, ha desarrollado la ejecución del contrato de una manera sobresaliente, sin embargo, no se ha efectuado tramite de pago.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones ___, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día con sus pagos correspondientes. Así como en la planilla de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el día 07 de octubre 2025, suscrito por Contador de la Empresa en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 07 de octubre 2025, así como en la planilla de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

De acuerdo al ANEXO "A" presente Informe.

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____() folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

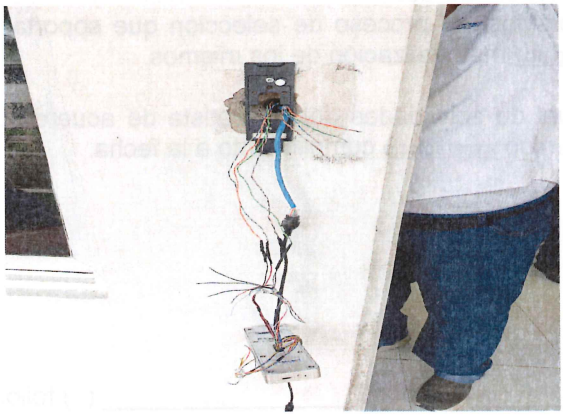
15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: _____%

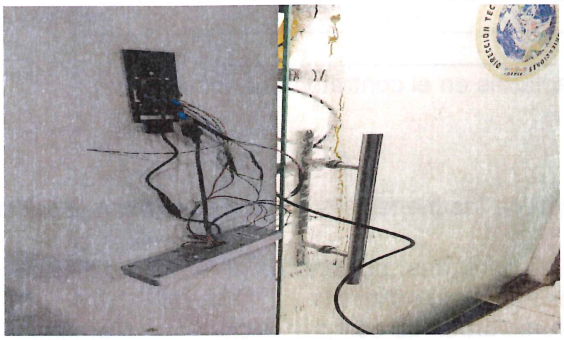
Atentamente,

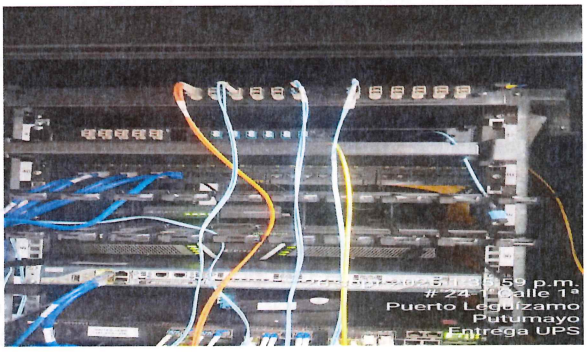
S1 MARCIALES RAMOS RICARDO HUMBERTO
80072159
DETIC - BNL03
Supervisor
Teléfono 3107953833
Correo electrónico Ricardo.marciales@armada.mil.co

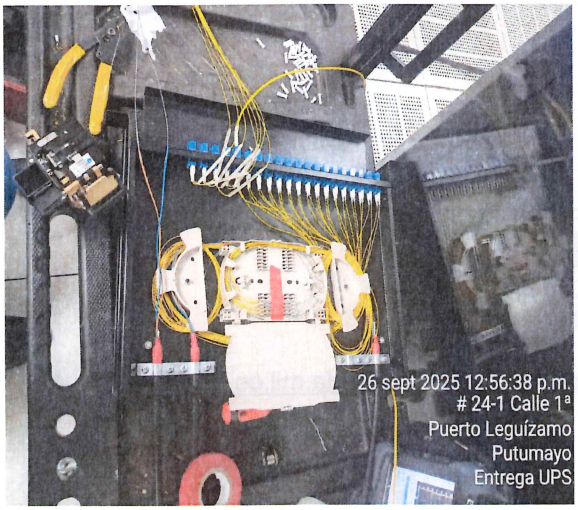
ANEXO "A"
REGISTRO FOTOGRÁFICO













compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80119947	JONATHAN RODRIGUEZ ROJAS		carrera 8 40-35	9025721	saci201630driguez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	SOACHA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	11/09/2025	89338404	$464.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	187.500	0		0		0	1	200	0	187.700	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	240.000	0	0	0	0	1	200	0	240.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	36.600				36.600	1	100	36.700			366	36.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	187.500	187.700
Pensión	1	240.000	240.200
Riesgos Laborales	1	36.600	36.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	464.100	464.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80119947	JONATHAN RODRIGUEZ ROJAS	carrera 8 40-35	9025721	sacl201630driguez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	SOACHA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	11/09/2025	89338404	$464.600	

TALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES								
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
CC	80119947	RODRIGUEZ ROJAS JONATHAN	59	0			N																	230201	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS005	1.500.000	187.500	14-11	1.500.000	3	36.600		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICACION DE PAGOS

DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

GINA MARCELA RODRIGUEZ SARMIENTO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.264.811 expedida en Bogotá, actuando como Representante Legal, de una parte, y por la otra, LUZ YAZMIN RODRIGUEZ TELLEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.264.811 expedida en Bogotá, con Tarjeta Profesional No. 56974-T, en mi condición de Contador de SEAN® ELECTRONICA LIMITADA, declaramos bajo la gravedad de juramento, que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, comprendido entre el abril de 2023 a agosto de 2024, periodo correspondiente a la vigencia del CONTRATO DE SUMINISTRO No. UVRP479, SUSCRITO ENTRE LA UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA S.A.S. Y SEAN ELECTRONICA LIMITADA, de todo el personal que se encentraba trabajando en la ejecución de las actividades en campo.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

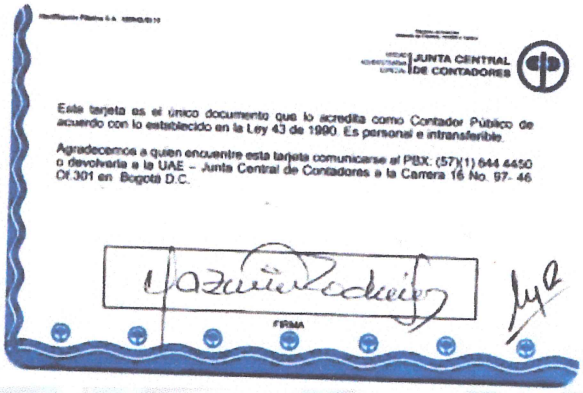
Así mismo certifico bajo la gravedad de juramento que nos encontramos exonerados de pagar los aportes al SENA e ICBF, de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013.

Dada, a los siete (07) días del mes de octubre de 2025.

GINA MARCELA RODRIGUEZ SARMIENTO
C.C. No. 52.264.811 DE BOGOTA
Representante Legal

LUZ YAZMIN RODRIGUEZ TELLEZ
C.C. No. 52.030.300 DE BOGOTA
T.P. No. 56974-T
Contador


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
56974-T
LUZ YAZMIN
RODRIGUEZ TELLEZ
C.C. 52090000
RES. INSCRIPCION 209 DEL 11/12/1997
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
278957
84992


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA